

Cuenta Pública 2026

— Participativa —

UNIDAD ADMINISTRADORA
DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS,
Y DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Julio de 2026



Unidad
Administradora
de los Tribunales
Tributarios y Aduaneros,
y del Tribunal de
Contratación Pública

Ministerio de
Hacienda

Contenido Cuenta Pública Participativa 2026

1.	Introducción	3
2.	Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y del Tribunal de Contratación Pública 4	
2.1	Marco Normativo	4
2.2	Normativa complementaria aplicable.....	5
2.3	Descripción de funciones	6
2.4	Orientaciones institucionales.....	7
2.5	Objetivos Estratégicos.....	7
2.6	Organigrama	7
2.7	Dotación.....	9
2.7.1	Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.....	9
3.	Gestión Unidad Administradora.....	10
3.1	Ejecución presupuestaria	10
3.2	Abastecimiento y Contratos.....	11
3.5	Gestión de Capacitación.....	14
3.5.1	Tribunales Tributarios y Aduaneros.....	14
3.6	Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales	16
3.7	Infraestructura de calidad y excelencia para los Tribunales.....	17
3.8	Una institución transparente	19
3.9	Comunicaciones en la Unidad Administradora.....	20
3.10	Desarrollo tecnológico constante	22
3.11	Convenios de Colaboración	23
3.12	Transferencia digital de documentos.....	23
3.13	Reconocimientos	23
4.	Implementación normativa.....	24
4.1	Entrada en régimen de las modificaciones introducidas en la ley N° 19.886, por la ley N° 21.634, que radicó la administración del Tribunal de Contratación Pública en la Unidad Administradora	24
4.2	Materialización de nuevas dependencias para tribunales.....	24
5.	Desafíos de la Unidad Administradora	25
	ANEXOS	26
6.	Anexos - Gestión de Capacitación Unidad Administradora.....	27
6.1	Detalle de cursos del Área Temática - Ciencias de Datos – Información Digital.....	27
6.2	Detalle de cursos del Área Temática - Ciencias de Datos – Transformación Digital.....	28
6.3	Detalle de cursos del Área Temática - Modernización del Estado	28
6.4	Detalle de cursos del Área Temática – Actualización Normativa	29
6.5	Detalle de cursos del Área Temática – Gestión y Desarrollo de Personas.....	30
6.6	Detalle de cursos del Área Temática – Liderazgo	30

6.7	Detalle de cursos del Área Temática – Inclusión	31
6.8	Detalle de cursos del Área Temática – Higiene y Seguridad	31
6.9	Detalle de cursos del Área Temática – Género y Diversidad	32
7.	Anexos – Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA)	33
8.	Anexos – Tribunal de Contratación Pública (TCP)	36

Cuenta Pública 2026
— Participativa —

Introducción



1. Introducción

La Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y del Tribunal de Contratación Pública (en adelante, la Unidad Administradora o la Unidad), en cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 20.322, presenta su Cuenta Pública Participativa correspondiente a la gestión institucional desarrollada durante el año 2025.

El presente informe da cuenta del ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas por ley a esta Unidad Administradora, en su calidad de órgano técnico encargado de la gestión administrativa y financiera de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y, a partir de la entrada en vigor de la ley N° 21.634 en el año 2024, del Tribunal de Contratación Pública, ampliando su ámbito de acción y sus responsabilidades institucionales.

Asimismo, se expone la gestión desarrollada en materias tales como provisión de recursos, soporte operativo, desarrollo tecnológico, generación de información para la toma de decisiones y cumplimiento de obligaciones legales, orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento de los tribunales bajo su administración.

En este contexto, y en concordancia con sus objetivos estratégicos orientados a la transformación digital, la excelencia en el servicio y el fortalecimiento de las comunicaciones institucionales, la Unidad Administradora pone a disposición de la ciudadanía en su conjunto, la presente Cuenta Pública Participativa 2026 con el propósito de dar cuenta de su gestión, resultados y avances durante el período 2025.

Cuenta Pública 2026
— Participativa —

Unidad Administradora



2. Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y del Tribunal de Contratación Pública

2.1 Marco normativo

La Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y del Tribunal de Contratación Pública fue creada en el año 2009 por la ley N° 20.322, que fortalece y perfecciona la justicia tributaria y aduanera. En su Título II, particularmente en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, dicha ley establece sus funciones, atribuciones y responsabilidades, asignándole, entre otras materias, la gestión administrativa y financiera de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Con posterioridad, la ley N° 21.634, que moderniza la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, incorporó nuevas atribuciones a la Unidad Administradora en relación con el Tribunal de Contratación Pública. En particular, los numerales 34 y 35 de su artículo primero introdujeron los artículos 23 bis y 23 ter a la ley N° 19.886, estableciendo que corresponderá a esta Unidad la gestión administrativa de dicho tribunal, así como el ejercicio de las funciones necesarias para su adecuado funcionamiento.

En virtud de lo anterior, y a partir de la entrada en vigor de la ley N° 21.634, la Unidad Administradora amplió su ámbito de acción, asumiendo la gestión administrativa y financiera del Tribunal de Contratación Pública, pasando a denominarse Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y del Tribunal de Contratación Pública.

Asimismo, la Contraloría General de la República ha señalado que la Unidad Administradora constituye un órgano funcionalmente desconcentrado de la Subsecretaría de Hacienda, integrando la Administración del Estado, conforme a lo indicado, entre otros, en los dictámenes N° 13.688, de 2013, y N° 33.239, de 2019.

2.2 Normativa complementaria aplicable

- Ley N° 21.755, que introduce disposiciones en materia de contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, regulando aspectos como feriado, cometidos, comisiones de servicio y permisos aplicables a los jueces y juezas del Tribunal de Contratación Pública.
- Ley N° 20.752, de 2014, que modifica la ley N° 20.322 en materias relativas a subrogación y plantas del personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.
- Ley N° 21.039, de 2017, que perfecciona la justicia tributaria y aduanera, incorporando, entre otras materias, mecanismos de conciliación, distribución de causas, el fortalecimiento de la Oficina Judicial Virtual y ajustes al sistema de remuneraciones.
- DFL N° 1, de 2009, del Ministerio de Hacienda, que determina la fecha de entrada en funcionamiento y fija la planta de personal y dotación máxima de la Unidad Administradora y de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.
- DFL N° 3, de 2009, del Ministerio de Hacienda, que establece el sistema de remuneraciones del personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.
- DFL N° 2, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que sustituye el sistema de remuneraciones del personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.
- DFL N° 6, de 2025, del Ministerio de Hacienda, que establece el procedimiento y mecanismo de fijación, control y evaluación de metas de eficiencia institucional, conforme al artículo 9° de la ley N° 20.212, respecto del personal del Tribunal de Contratación Pública.

2.3 Descripción de funciones

De conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.322, corresponderá a la Unidad Administradora la gestión administrativa de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, respecto de los cuales tendrá las siguientes funciones:

1. Pago de servicios y de las remuneraciones del personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.
2. Provisión de inmuebles.
3. Abastecimiento de materiales de trabajo y mobiliario.
4. Suministro y soporte de los medios informáticos, red computacional y del sitio en Internet de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.
5. Ejecución de la administración financiera de los tribunales. A este efecto, cuando así se le requiera, podrá poner fondos a disposición de los mismos. Los tribunales deberán rendir, ante ella, cuenta detallada de la inversión de estos fondos, debiendo la Unidad llevar una cuenta para este fin.
6. La organización de cursos y conferencias destinados al perfeccionamiento del personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.
7. Estudiar, implementar y evaluar planes y programas de probidad y clima laboral para los Tribunales Tributarios y Aduaneros, sin perjuicio de las facultades conservadoras y disciplinarias de la Corte Suprema.
8. Cuando, en el ejercicio de su función o con ocasión de alguna denuncia efectuada a través de cualquier canal creado para estos efectos, tome conocimiento de la ocurrencia de delitos de cohecho, falta de observancia en materia sustancial de las leyes que reglan el procedimiento, denegación y torcida administración de justicia y, en general, de toda prevaricación en que incurra uno o más de los funcionarios de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, deberá denunciar dichos hechos ante los órganos persecutores correspondientes.
9. Todas las demás necesarias para el correcto funcionamiento administrativo de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 bis de la ley N° 19.886, corresponderá a la Unidad Administradora la gestión administrativa del Tribunal de Contratación Pública, respecto de éste, tendrá las siguientes funciones:

1. Pago de servicios y de las remuneraciones de su personal.
2. Provisión del inmueble en que deba funcionar.
3. Abastecimiento de materiales de trabajo y mobiliario.
4. Suministro y soporte de los medios informáticos, red computacional y del sitio web correspondiente.
5. Ejecución de la administración financiera del tribunal. A este efecto, cuando así se le requiera, podrá poner fondos a su disposición. El tribunal deberá rendir cuenta detallada de la inversión de estos fondos ante el Jefe de la Unidad, la que deberá llevar una cuenta para este fin.
6. La organización de cursos y conferencias destinados al perfeccionamiento de los jueces y personal del tribunal.
7. Todas las demás necesarias para su correcto funcionamiento administrativo.

2.4 Orientaciones institucionales

A continuación, se presentan las orientaciones institucionales de la Unidad Administradora:

- **Visión:** *"Ser un modelo en la gestión administrativa de recursos públicos, siendo reconocida por su probidad y transparencia".*
- **Misión:** *"Proveer una gestión eficiente y eficaz de los tribunales administrados, mediante un soporte integral, innovador y tecnológico".*

2.5 Objetivos estratégicos

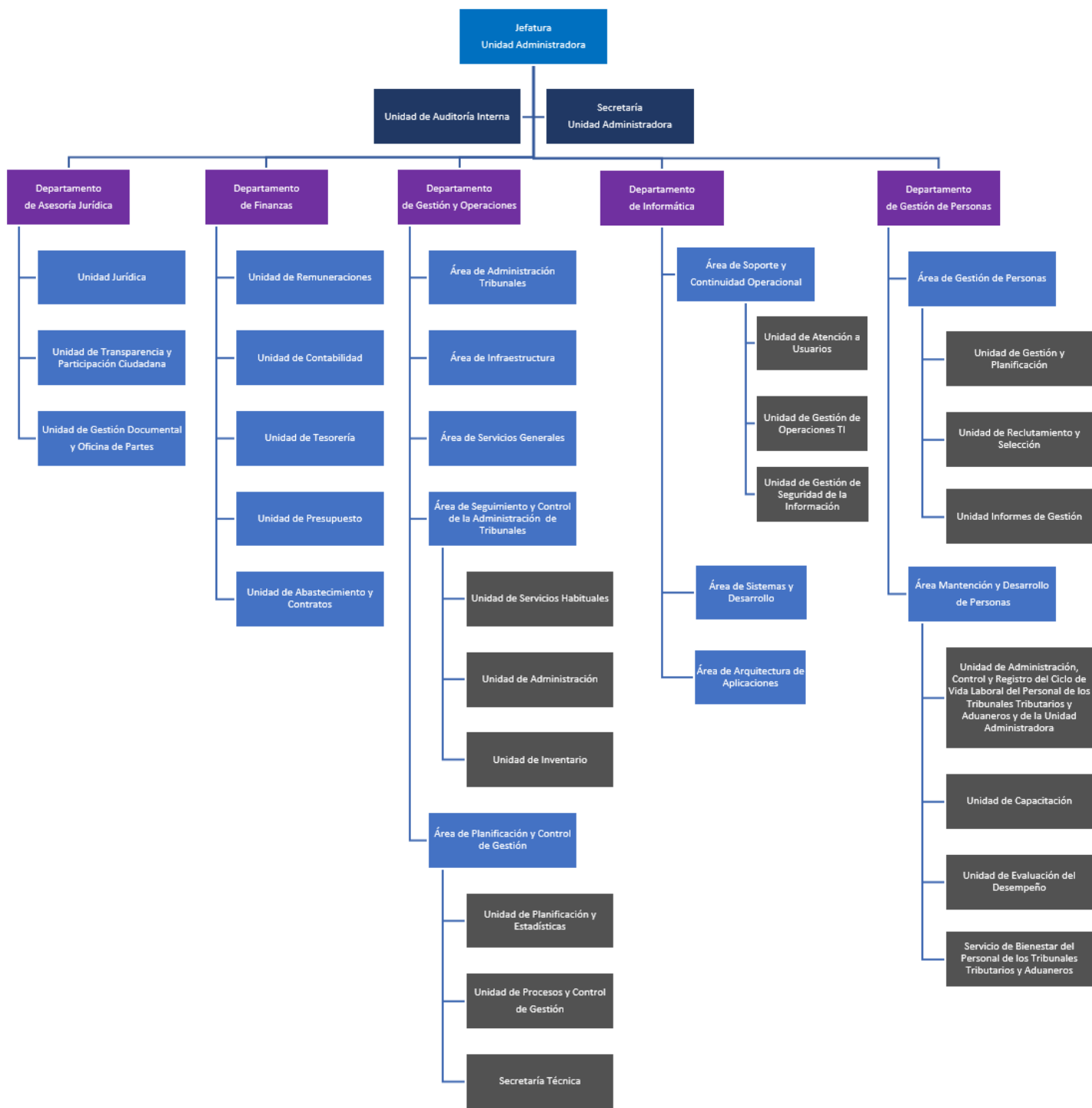
1. **Excelencia en el servicio:** entregar un servicio oportuno y con un estándar adecuado de calidad para los usuarios y las usuarias.
2. **Transformación comunicacional:** Fortalecer los mecanismos de comunicación internos y externos.
3. **Transformación digital y seguridad de la información:** Proveer una gestión tecnológica segura y continua de la información, integrando sistemas digitales en los procesos institucionales.

2.6 Organigrama

La estructura organizacional de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y del Tribunal de Contratación Pública, se encuentra definida en la resolución exenta N° 2025-32, que actualiza las funciones de sus departamentos, estableciendo un modelo de gestión orientado a la eficiencia, la coordinación interna y el adecuado cumplimiento de sus atribuciones legales.

A nivel general, la institución se organiza bajo la conducción de una Jefatura de Unidad, de la cual dependen cinco departamentos funcionales —Asesoría Jurídica, Finanzas, Gestión y Operaciones, Informática y Gestión de Personas—, además de una Unidad de Auditoría Interna, que cumple funciones de evaluación y apoyo en materias de control interno institucional.

Esta estructura permite articular de manera especializada las funciones administrativas, financieras, tecnológicas y de gestión de personas, asegurando el soporte integral requerido para el funcionamiento de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y del Tribunal de Contratación Pública.



2.7 Dotación

La dotación de la Unidad Administradora durante los años 2024 y 2025 se ha mantenido sin variaciones, alcanzando un total de 49 funcionarias y funcionarios, considerando personal de planta, contrata y honorarios. Esta dotación incluye tanto al equipo de la Unidad Central en Santiago como a los administradores de los Tribunales Tributarios y Aduaneros en regiones, quienes dependen funcionalmente de la Unidad Administradora. En algunos casos, dicha función es ejercida de manera compartida entre tribunales, permitiendo optimizar el uso de los recursos disponibles. Cabe señalar que uno de ellos cumple adicionalmente funciones como administrador del Tribunal de Contratación Pública.

Unidad Administradora	Dotación 2023	Dotación 2024	Dotación 2025
Planta	1	1	1
Contrata en Unidad Central Santiago	31	32	32
Honorarios en Unidad Central Santiago	3	2	2
Contrata en Regiones Administradores TTA	14	14	14
TOTAL	49	49	49

Tabla N° 1: Comparación de dotación efectiva de funcionarias y funcionarios de la Unidad Administradora. Considera planta, contrata y honorarios. En cada TTA existe un funcionario que desempeña las labores de administrador que depende de la Unidad Administradora y no de los Tribunales. En algunos casos los tribunales comparten administrador.

2.7.1 Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad

El artículo N° 45 de la ley N° 20.422, instruye que “para aquellas instituciones que posean una dotación anual de 100 o más funcionarias o funcionarios o trabajadoras o trabajadores, a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez”. Si bien la Unidad Administradora no posee una dotación igual o superior a la señalada anteriormente, el 2% de su dotación corresponde a personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

Por otra parte, durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, en la Unidad Administradora no se realizaron instancias de selección de personal.

Cuenta Pública 2026
— Participativa —

Gestión Unidad Administradora



3. Gestión Unidad Administradora

3.1 Ejecución presupuestaria

Durante el año 2025, la Unidad Administradora registró un nivel de ejecución global de 99,99% respecto del presupuesto vigente, lo que refleja un alto nivel de cumplimiento en la planificación y gestión de los recursos públicos. Esta ejecución se concentró principalmente en los subtítulos de gasto en personal y transferencias corrientes, asociados al funcionamiento de la Unidad Administradora y al financiamiento de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y del Tribunal de Contratación Pública. En términos generales, se observa un comportamiento equilibrado del gasto, con niveles de ejecución cercanos al 100% en la mayoría de los ítems, reflejando una gestión eficiente, oportuna y alineada con los objetivos institucionales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025			
Ítem	Presupuesto Vigente (\$M)	Ejecución Presupuestaria (\$M)	Ejecución Presupuestaria (%)
Subtítulo 21: Gasto en Personal (Unidad Administradora)	2.573.075	2.565.649	99,71%
Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo (Unidad Administradora)	102.982	102.981	100,00%
Subtítulo 23: Prestaciones de Seguridad Social (Unidad Administradora)	10	0	0,00%
Subtítulo 24: Transferencias Corrientes (TTA y TCP)	12.197.800	12.096.174	99,17%
Subtítulo 25: Integros al Fisco (Unidad Administradora, TTA y TCP)	85.671	193.925	226,36%
Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros (Unidad Administradora)	0	0	0,00%
Subtítulo 34: Servicio de la deuda (Unidad Administradora, TTA y TCP)	443.636	443.636	100,00%
Subtítulo 35: Saldo Final de Caja (Unidad Administradora, TTA y TCP)	10	0	0,00%
TOTAL	15.403.184	15.402.364	99,99%

Tabla N° 2: Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2025.

3.2 Abastecimiento y contratos

- Gestión Administrativa: Abastecimiento y Contratos**

Durante el período, y en el marco de la planificación de los procesos de compra, la Unidad Administradora alcanzó un nivel de ejecución equivalente al 108% de las iniciativas comprometidas. Este resultado da cuenta de un trabajo sistemático de seguimiento y control, junto con una coordinación permanente con los administradores de contrato, lo que permitió asegurar la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos.

- Procesos de Compras Ejecutados:**

Procesos de Compra	Cantidad procesos	Montos asociados
Por Convenio Marco	21	\$ 167.541.531
Licitación pública	87	\$ 1.277.698.950
Trato Directo	8	\$ 45.178.571
Compra Ágil	201	\$ 230.379.264
TOTALES	317	\$ 1.720.798.316

Tabla N° 3: Tipos de procesos de compras realizados.

- Principales ahorros**

En el marco de la ejecución de procesos licitatorios, compras coordinadas y compras ágiles desarrolladas durante el período, se generaron ahorros presupuestarios relevantes. Estos recursos fueron reasignados de manera estratégica a la ejecución de nuevos proyectos, en línea con los objetivos institucionales, alcanzando un monto total de M\$ 159.744.

- Apoyo ejecución presupuestaria**

La Unidad Administradora gestionó el pago de 2.359 portafolios, lo que implicó la tramitación de 1.637 facturas a través de la plataforma ACEPTA. La diferencia entre ambas cifras corresponde a boletas y otros comprobantes de pago que no son procesados mediante dicha plataforma, tales como arriendos, gastos comunes, fondos fijos y consumos básicos. Esta gestión resultó clave para asegurar la continuidad operativa de los tribunales, permitiendo dar cumplimiento oportuno y eficiente a los compromisos financieros institucionales.

3.3 Tramitación de licencias médicas

El área de Remuneraciones de la Unidad Administradora tiene a su cargo la gestión de cobranza de subsidios derivados de licencias médicas de las funcionarias y los funcionarios de la Unidad Administradora, así como del personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y del Tribunal de Contratación Pública, velando por el cumplimiento de la normativa vigente y garantizando el correcto cobro y pago de los subsidios asociados. Este proceso contempla el seguimiento del estado de las licencias médicas en los sistemas de las entidades previsionales de salud —Fondo Nacional de Salud (FONASA) e ISAPRES—.

A lo largo del año 2025, se registraron 331 licencias médicas con derecho a recuperación de subsidio, de las cuales un 64,35% fueron efectivamente pagadas, mientras que un 35,65% se encuentra pendiente de recuperación. Del total de licencias médicas pendientes, un 86,44% corresponde a FONASA y un 13,56% a ISAPRES.

A continuación, se presenta el detalle de la gestión realizada en el período:

INDICADORES LICENCIAS MÉDICAS UNIDAD ADMINISTRADORA - TTA y TCP	CANTIDAD	PORCENTAJE
Total licencias médicas con derecho a recuperación subsidio	331	100,00%
Licencias médicas pagadas	213	64,35%
Licencias médicas sin recuperar con derecho a recuperación	118	35,65%

Tabla N° 4: Indicadores de Licencias Médicas 2025.

DETALLE LICENCIAS MÉDICAS PENDIENTES DE PAGO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Licencias sin recuperar con derecho a recuperación FONASA	102	86,44%
Licencias sin recuperar con derecho a recuperación ISAPRES	16	13,56%

Tabla N° 5: Indicadores de Licencias Médicas sin Recuperar en 2025, por entidad previsional de salud.

3.4 Bienestar Tribunales Tributarios y Aduaneros

La Unidad Administradora gestiona el Servicio de Bienestar de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, con el objeto de mejorar la calidad de vida de sus afiliados y afiliadas mediante la entrega de beneficios y servicios en diversas áreas de apoyo.

El Servicio de Bienestar alcanzó un 100% de ejecución en sus ingresos operacionales, provenientes de aportes institucionales, aportes de afiliados, incorporaciones y rentas de colocaciones.

INGRESOS OPERACIONALES	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Aportes de la Institución	\$19.697.424	100%
Aporte de los Afiliados	\$45.956.819	100%
Aporte por Incorporación	\$102.083	100%
Rentas de colocaciones y comisiones	\$388.419	100%

Tabla N° 6: Ingresos operacionales Bienestar de los TTA en 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el Servicio de Bienestar contaba con 119 socios y socias, quienes accedieron a distintas prestaciones, entre las que se incluyen seguros de salud, asignaciones dentales y diversos subsidios —educación, nacimiento y fallecimiento—, así como beneficios facultativos asociados a actividades de bienestar, recreación y cultura física y deportiva.

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos y egresos operacionales del Servicio de Bienestar:

EGRESOS OPERACIONALES	EJECUTADO	OTORGADOS
Seguro Complementario de Salud BCI ¹	\$54.251.880	(*)
Asignación Dental	\$120.000	4
Subsidio de Educación	\$1.770.000	59
Subsidio de Nacimiento	\$100.000	2
Subsidio de Fallecimiento	\$500.000	5
Beneficio Facultativo Navidad	\$7.976.800	118
Beneficio Facultativo Cultura Física y Deportiva	\$2.108.700	6

Tabla N° 7: Egresos operacionales Bienestar de los TTA en 2025.

¹ Corresponde a la contratación de la Póliza 1424164-8 del Seguro de Vida, Salud y Catastrófico de Convenio Marco.

3.4.1 Capacitaciones TTA

Durante el año 2025 se desarrolló la primera etapa del Plan Trienal de Capacitaciones, dirigido a jueces, juezas, secretarios abogados, resolutores y profesionales expertos de los Tribunales Tributarios y Aduaneros. Este plan contempló el retorno a actividades en modalidad presencial e incorporó, por primera vez, la transmisión vía streaming, permitiendo la retroalimentación y participación de asistentes en regiones. Esta experiencia resultó exitosa, abriendo nuevas oportunidades para ampliar el alcance y la vinculación en futuras instancias formativas.

Las jornadas, realizadas entre el 7 y el 21 de octubre de 2025 en modalidad presencial y con transmisión en línea, permitieron actualizar conocimientos en materias clave para la labor jurisdiccional, incluyendo los siguientes cursos:

- Actualización en Código Tributario.
- Actualización en IVA.
- Actualización en Impuesto a la Renta.
- Introducción al Derecho de la Inteligencia Artificial.

Por su parte, la planificación del Programa de Capacitación 2025 se realizó a partir de una consulta directa al personal y a sus asociaciones gremiales, considerando un total de 3.486 horas de capacitación, distribuidas en cursos y talleres. En este contexto, el promedio de capacitación alcanzó 25,4 horas por persona, destacando una participación del 96% del personal en un total de 10 actividades formativas.

• Programa de Capacitación 2025 de los Tribunales Tributarios y Aduaneros

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES		TOTAL DE HORAS DE CAPACITACIÓN
	PRESENCIAL	A DISTANCIA	
Materias de género- programa prevenir	0	106	848
Actualización en código tributario	42	58	800
Actualización en impuesto a la renta	40	51	364
Actualización en impuesto a las ventas y servicios	41	47	352
Introducción al derecho de la inteligencia artificial	43	62	420
Coaching intervención en crisis	12	0	216
Protocolo de riesgos psicosociales	0	24	384
Comité de aplicación	0	6	48
Uso de extintores	0	10	20
Primera respuesta frente a emergencias de salud	0	17	34
Total	178	381	3.486

Tabla N° 8: Cursos y Talleres del Programa de Capacitación 2025, de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

3.4.2 Capacitaciones TCP

Durante el período 2025, el personal del Tribunal de Contratación Pública participó en una actividad de capacitación orientada al desarrollo de competencias en el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa y analítica aplicadas al ejercicio jurídico. Esta instancia promovió un uso ético, eficiente y responsable de estas tecnologías, fortaleciendo, además, las capacidades de investigación, interpretación normativa y gestión documental.

Nº	ÁREA TEMÁTICA	Nº PARTICIPANTES	TOTAL HORAS
1	Inteligencia Artificial aplicada al ejercicio jurídico	12	72
TOTALES		12	72

Tabla Nº 9: Capacitación 2025 del Tribunal de Contratación Pública.

3.4.3 Capacitaciones Unidad Administradora

La Unidad Administradora elaboró y ejecutó, en conjunto con el Comité Bipartito de Capacitación (CBC), un plan de capacitación para responder a las necesidades de formación asociadas a los desafíos estratégicos institucionales.

Dicho plan contempló un total de 3.491 horas de capacitación, con la participación del 96% de las funcionarias y los funcionarios, alcanzando un promedio de 74,27 horas de formación por persona y la ejecución de 45 actividades formativas.

• Capacitación por Área Temática²

Nº	ÁREA TEMÁTICA	Nº PARTICIPANTES	CURSOS POR ÁREA TEMÁTICA	TOTAL HORAS
1	Ciencias de datos - Información digital	33	8	575
2	Ciencias de datos - Transformación digital	40	7	440
3	Modernización del Estado	5	1	60
4	Actualización Normativa	70	7	1.095
5	Gestión y Desarrollo de Personas	38	8	672
6	Liderazgo	2	2	44
7	Derechos Humanos e Inclusión	10	2	104
8	Higiene y Seguridad	52	9	493
9	Género y diversidad	1	8	8
TOTALES		251	595	3.491

Tabla Nº 10: Capacitación Unidad Administradora 2025, por Área Temática.

² Para mayor detalle de los cursos, revisar los anexos página

3.5 Protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales

La Unidad Administradora con la asesoría de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), implementó el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales del Ministerio de Salud, cuyo objetivo es evaluar la exposición a factores de riesgo que puedan afectar la salud mental de las funcionarias y los funcionarios, así como orientar la adopción de medidas preventivas y de mitigación en los lugares de trabajo.

En este marco, se aplicó el Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral – Salud Mental (CEAL-SM SUSESO), dispuesto en la plataforma de la Superintendencia de Seguridad Social, el cual considera doce dimensiones de análisis, entre ellas carga de trabajo, exigencias emocionales, calidad de liderazgo, equilibrio entre vida laboral y personal, y situaciones de violencia y acoso.

Asimismo, y conforme a lo establecido en la Circular N° 3.709 de la Superintendencia de Seguridad Social y en el referido protocolo, la Unidad Administradora ha impulsado la implementación de estos instrumentos en los Tribunales Tributarios y Aduaneros cuya dotación supera las diez personas. A la fecha, cinco tribunales cumplen con este requisito, incorporándose, de forma voluntaria, el Tribunal Tributario y Aduanero de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. En aquellos tribunales con menor dotación, su aplicación queda sujeta a la evaluación de los respectivos magistrados. En todos los casos, la Unidad Administradora ha brindado acompañamiento permanente, con el apoyo de un profesional especializado del organismo administrador del Seguro Social de la ley N° 16.744.

Finalmente, cabe señalar que, conforme a lo dispuesto por el Tribunal Pleno de la Corte Suprema, en sesión de 9 de diciembre de 2024, mediante resolución AD-1695-2024, la Jefatura de la Unidad Administradora remitió a las Cortes de Apelaciones del país —y, por su intermedio, a los ministros visitadores de los Tribunales Tributarios y Aduaneros— los informes elaborados por la ACHS, los que contienen la evaluación de los riesgos psicosociales y las acciones destinadas a su prevención, constituyéndose en un insumo relevante para verificar su cumplimiento y la adecuada implementación de las medidas adoptadas.

3.6 Infraestructura

La Unidad Administradora mantiene una gestión permanente orientada a la provisión, mantención y mejora de la infraestructura, así como al abastecimiento de insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de los tribunales, asegurando condiciones para el desarrollo de sus labores.

- **Mantenciones**

Durante el año 2025, la ejecución presupuestaria en materia de infraestructura alcanzó aproximadamente M\$ 121.130. De este total, un 36% fue destinado a mantenciones preventivas —incluyendo climatización, sistemas de seguridad y racks de comunicaciones—, cuyos resultados sirvieron como insumo para la definición de intervenciones correctivas. En este contexto, las mantenciones correctivas, que consideraron reparaciones, renovación de equipamiento y readecuación de espacios, alcanzaron una ejecución de M\$ 21.200, equivalente al 18% del gasto total.

- **Dependencias**

Una de las iniciativas relevantes del período fue el traslado del Primer y Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana al inmueble ubicado en calle Nueva York N° 52, piso 7, comuna de Santiago, incrementando la superficie útil de 380 a 585 m². Este proyecto contribuyó a mejorar la accesibilidad y optimizar la distribución, considerando inversiones en climatización, mobiliario, sistemas de seguridad electrónica, rediseño de espacios de trabajo y servicios de traslado, con una ejecución de M\$ 15.071.

Por su parte, el Tribunal de Contratación Pública fue incorporado al programa de mantención de infraestructura del año 2025, alcanzando una completa ejecución. En el marco del aumento de su dotación, de 16 a 27 funcionarios, se habilitaron nuevas dependencias, incluyendo una sala de audiencias y una sala probatoria. No obstante, la magnitud de este crecimiento hizo necesario proyectar el traslado a un nuevo inmueble que permita responder de manera adecuada a sus requerimientos de funcionamiento. En este contexto, a partir del segundo semestre de 2026, el Tribunal se trasladará a nuevas dependencias ubicadas en calle Moneda N° 812, piso 3, comuna de Santiago, incrementando su superficie de 290 a 440 m².

Los gastos asociados a la habilitación de las nuevas instalaciones del TCP fueron financiados con presupuesto 2025, considerando la adquisición de mobiliario (M\$ 19.266), equipamiento computacional (M\$ 9.068), sistemas de seguridad (M\$ 4.528) y servicios de consultoría (M\$ 1.499), totalizando una ejecución de M\$ 34.361.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria por subsistema:

Subsistema Infraestructura	Ejecución 2025	Ponderación
Mobiliario	\$37.472.650	30,94%
Seguridad Electrónica	\$30.300.265	25,01%
Climatización	\$23.041.006	19,02%
Eléctricas y Redes	\$9.670.291	7,98%
Otros	\$8.364.997	6,91%
Elementos de Seguridad	\$6.243.560	5,15%
Terminaciones y OOMM	\$4.891.852	4,04%
Sanitarias	\$1.146.292	0,95%
TOTAL	\$121.130.913	

Tabla N° 11: Detalle de ejecución presupuestaria 2025 en relación con proyectos de infraestructura.

3.7 Una Institución transparente

De acuerdo con las funciones de la Unidad Comunicaciones, Transparencia y Participación Ciudadana de la Unidad Administradora, se destacan las siguientes labores realizadas:

- **Gestión del acceso a la información pública (Ley N° 20.285):**

- **Transparencia Activa:** la Unidad Administradora dio cumplimiento permanente y oportuno a las obligaciones de Transparencia Activa establecidas en la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. En este marco, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes se efectuó la mantención, revisión y actualización íntegra de la información institucional exigida por la normativa vigente.

Adicionalmente, y dentro de los mismos plazos legales, se aseguró la publicación y actualización de la información contemplada en el artículo 7° de la citada ley, correspondiente a los Tribunales Tributarios y Aduaneros, a través de su respectivo sitio web institucional, así como del Tribunal de Contratación Pública, cuya información de Transparencia Activa se encuentra disponible en el sitio web de la Unidad Administradora.

Estas acciones permitieron asegurar el acceso oportuno a la información pública y dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de transparencia.

- **Transparencia Pasiva:** la Unidad Administradora recibió un total de 70 solicitudes de acceso a la información pública, las que fueron tramitadas a través del Portal de Transparencia, mediante respuesta, derivación o desistimiento, según correspondiera. El tiempo promedio de respuesta fue de 10 días hábiles, inferior al plazo máximo de 20 días hábiles establecido por la ley para la entrega de la información.

En su mayoría, las solicitudes recibidas correspondieron a requerimientos de información estadística de los tribunales administrados, lo que implicó un trabajo coordinado con las áreas de Gestión y Operaciones, así como instancias de revisión, validación y sistematización de la información, con el objeto de asegurar una entrega completa y precisa.

Estado	Cantidad	Tiempo de respuesta promedio (días hábiles)
Derivada	19	7
Respuesta entregada	42	11
Desistidas	9	8
Total	70	10

Tabla N° 12: Distribución de solicitudes recibidas el año 2025 y el tiempo de respuesta promedio.

- **Transparencia Proactiva:** se realizó la actualización permanente, en el sitio web de la Unidad Administradora, de las secciones que contienen información relativa a la ejecución presupuestaria, dotación, gestión en capacitaciones y estadísticas relevantes del sistema de Justicia Tributaria y Aduanera, así como el acceso a las sentencias definitivas dictadas por los Tribunales.
- **Participación Ciudadana (Ley N° 20.500):** la Unidad Administradora habilitó mediante su portal web, una consulta ciudadana cuyo objeto fue recoger opiniones sobre el Informe Borrador de la Cuenta Pública Participativa”.

3.8 Comunicaciones en la Unidad Administradora

Los distintos departamentos de la institución, en conjunto con la Unidad de Comunicaciones, desarrollan de manera permanente acciones orientadas a la difusión de información relevante para las funcionarias y los funcionarios. Entre las principales acciones realizadas en este ámbito, se destacan las siguientes:

- **Comunicaciones internas de la Unidad Administradora**

- **Capacitaciones Presenciales y Streaming:** se desarrolló la primera etapa del Plan Trienal de Capacitaciones, dirigido a Jueces, Juezas, Secretarios Abogados, Resolutores y Profesionales Expertos de los Tribunales Tributarios y Aduaneros. Las jornadas, realizadas entre el 7 y el 21 de octubre en modalidad presencial y con transmisión vía streaming, permitieron actualizar conocimientos en materias fundamentales para la labor jurisdiccional. La versión 2025 incorporó, por primera vez, una modalidad de transmisión en línea con retroalimentación y participación de los asistentes en regiones, ampliando el alcance de las actividades formativas. El ciclo incluyó los siguientes cursos:
 - Actualización en Código Tributario
 - Actualización en IVA
 - Actualización en Impuesto a la Renta
 - Introducción al Derecho de la Inteligencia Artificial
- **Balances Semestrales:** elaboración y difusión de boletines informativos que contienen información sobre la gestión de la Unidad Administradora y estadísticas relevantes del sistema de Justicia Tributaria y Aduanera del país, los cuales son enviados a las funcionarias y los funcionarios de la Unidad Administradora y de los Tribunales Tributarios y Aduaneros durante los meses de enero y junio de cada año.
- **Higiene y Seguridad:** envío de boletines informativos con contenidos asociados al cuidado y prevención de la salud laboral, riesgos psicosociales y campañas sanitarias desarrolladas por el Gobierno de Chile para la atención de situaciones de emergencia.
- **Academia Unidad Administradora:** desarrollo de cursos para el portal de e-learning, destacando las charlas “Inteligencia artificial y su uso en el sector público” y “Cómo realizar una Declaración de Intereses y Patrimonio”.
- **Academia Tribunales Tributarios y Aduaneros:** creación de un repositorio en línea que reúne los cursos dictados en el marco del Programa de Capacitación de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, el cual actualmente abarca el período comprendido entre los años 2020 y 2025.
- **Comunicados:** Envío de correos electrónicos con información relativa a procedimientos de interés institucional, actualizaciones normativas y actividades de capacitación dirigidas a las funcionarias y los funcionarios de la Unidad Administradora.

• **Comunicaciones externas de la Unidad Administradora**

- **Cuenta Pública:** La Unidad de Comunicaciones colaboró en el proceso de diseño del informe de Cuenta Pública correspondiente al año 2024, el cual fue remitido al Congreso en el mes de marzo de 2025 y puesto a disposición en el sitio web de la Unidad Administradora, conforme con lo dispuesto en la ley N° 20.322.
- **Cuenta Pública Participativa:** el informe de Cuenta Pública del año 2024 fue puesto a disposición de la ciudadanía a través del sitio web de la Unidad Administradora y mediante el envío de correos electrónicos a las bases de datos institucionales. Asimismo, se elaboró un video resumen de la Cuenta Pública correspondiente a dicho período, encabezado por la Jefatura de la Unidad Administradora, el cual fue transmitido vía streaming a través de YouTube, del sitio web institucional y de las redes sociales Twitter y LinkedIn.
- **Difusión de hitos institucionales:** desarrollo de acciones orientadas a informar oportunamente a la propia institución, a los grupos de interés y a la ciudadanía en general sobre hitos relevantes de la gestión. Estas acciones se materializaron mediante la elaboración y difusión de comunicados institucionales, la actualización permanente de contenidos en el sitio web institucional y la utilización de redes sociales como canales complementarios de información. En este contexto, se dio énfasis a la difusión de los convenios de colaboración suscritos por la Unidad Administradora, así como a la comunicación de hitos asociados a la habilitación de nuevas dependencias para el Primer y Segundo Tribunal Tributario y Aduanero, permitiendo informar sobre avances en materia de fortalecimiento institucional, condiciones de funcionamiento y coordinación interinstitucional.
- **Apoyo en la difusión en instancias de selección del Tribunal de Contratación Pública:** El trabajo desarrollado estuvo orientado a la publicación oportuna y sistemática de los procesos de selección del Tribunal de Contratación Pública en la sección Concursos del sitio web de la Unidad Administradora, incluyendo la difusión de las distintas etapas del proceso y la publicación de sus resultados.

En la misma línea, la información fue difundida a través de las redes sociales institucionales, tales como Twitter y LinkedIn, con el objeto de ampliar su alcance y facilitar el acceso oportuno de la ciudadanía.

- **Administración y gestión de los sitios web de la Unidad Administradora y de los Tribunales Tributarios y Aduaneros:** el trabajo estuvo posibilitó a la generación de nuevas secciones de interés ciudadano en ambos sitios web, así como a brindar apoyo comunicacional permanente a los Tribunales, promoviendo publicaciones relativas a su funcionamiento mediante la carga oportuna de decretos económicos, estadísticas de gestión y fallos relevantes.

Lo anterior tuvo por objeto mejorar el posicionamiento orgánico y el seguimiento de métricas de los sitios web durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Sitio	Visitas 2025	Visitas 2024	Usuarios 2025	Usuarios 2024
TTA	250.382	236.292	43.838	41.455
Unidad Administradora	27.098	15.399	9.423	6.710
Total	277.480	251.691	53.261	48.165

Tabla N° 13: Distribución de visitas y usuarios sitios web, años 2024 y 2025.

3.9 Desarrollo tecnológico constante

La Unidad Administradora cuenta con un equipo altamente calificado en el área informática, el cual proporciona soporte tecnológico permanente para el adecuado funcionamiento de los Tribunales y de la propia Unidad.

- **Sistema de Digitalización de Procesos Administrativos**

En el ámbito del fortalecimiento de las plataformas institucionales, se concretó el traspaso del Sistema de Digitalización de Procesos Administrativos (SDIGPA) a la Secretaría de Gobierno Digital, formalizado el 28 de abril. Adicionalmente, el sistema avanzó en su implementación en distintos organismos del Estado, entre ellos la Secretaría General de la Presidencia, el Servicio Nacional del Consumidor, la Defensoría del Contribuyente, la Agencia Nacional de Ciberseguridad y el Ministerio de Minería, siendo reconocido como una solución que cumple con los estándares de la Ley de Transformación Digital del Estado.

En paralelo, el SDIGPA ha evolucionado hacia un modelo de desarrollo interno, permitiendo adaptar sus funcionalidades a los requerimientos específicos de la gestión institucional. Este avance ha posibilitado la digitalización total de los trámites administrativos, incluyendo la gestión de documentos y expedientes, contribuyendo a reducir el uso de correos electrónicos, la pérdida de información y el uso de papel.

En el marco del traspaso de la gestión administrativa del Tribunal de Contratación Pública, durante el año 2025 el SDIGPA fue incorporado a sus actividades, facilitando la tramitación documental y fortaleciendo su soporte tecnológico mediante mejoras en conectividad, equipamiento y servicios digitales.

- **Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras**

Por su parte, respecto del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (SACTA), la Unidad Administradora avanzó en el diseño de un nuevo portal orientado a mejorar la tramitación electrónica, reforzar los estándares de seguridad y facilitar su integración con otros sistemas institucionales, tales como la Oficina Judicial Virtual de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, el portal de control de gestión y los módulos de reportabilidad y jurisprudencia.

- **Oficina Judicial Virtual de los TTA**

Finalmente, se destacan las mejoras continuas a la Oficina Judicial Virtual de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, la cual se ha consolidado como un canal de comunicación entre los intervinientes y el sistema de justicia tributaria y aduanera. Su futura integración con SACTA permitirá ampliar las capacidades de seguimiento de las causas para las partes involucradas.

3.10 Convenios de colaboración

La Unidad Administradora, en conjunto con el Departamento de Informática, avanzó en la suscripción de convenios de colaboración con diversas entidades públicas, orientados a promover una gestión más eficiente, eficaz y económica de los recursos públicos, en el marco de los principios de coordinación y unidad de acción de la Administración del Estado, y de la implementación de la Ley de Transformación Digital del Estado.

Estos acuerdos se desarrollan bajo la validación de la Secretaría de Gobierno Digital, la cual ha reconocido a la Unidad Administradora como desarrolladora de una solución de gestión documental que cumple con los estándares establecidos por la normativa vigente.

En este contexto, la Unidad Administradora ha puesto a disposición de las instituciones suscriptoras, de manera gratuita, el Sistema de Digitalización de Procesos Administrativos (SDIGPA), herramienta que permite la digitalización, trazabilidad, resguardo y tramitación de documentos, contribuyendo a la modernización y agilización de los procesos administrativos.

Finalmente, se avanzó en la tramitación de nuevos convenios de colaboración con el Instituto Nacional del Cáncer, la Corporación Municipal de San Miguel y la Central de Abastecimiento, con el objeto de implementar el uso del SDIGPA en dichas instituciones.

3.11 Transferencia digital de documentos

Durante el período, se mantuvo en aplicación el convenio de colaboración para la transferencia digital, conservación y puesta a disposición de documentos al Archivo Nacional desde la Unidad Administradora, en el marco del Programa de Modernización del Sector Público impulsado por el Ministerio de Hacienda.

3.12 Reconocimientos

En 2025, la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y del Tribunal de Contratación Pública recibió un reconocimiento por parte de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), en el marco del cumplimiento del Nivel Inicial del proceso de certificación de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

Este reconocimiento da cuenta del trabajo desarrollado por el Comité Paritario de la Unidad Administradora y del compromiso institucional con la prevención de riesgos, la seguridad y la salud laboral de sus funcionarias y funcionarios.

Cuenta Pública 2026
— Participativa —

Implementación Normativa



4. Implementación normativa

4.1 Entrada en régimen de las modificaciones introducidas en la ley N° 19.886, por la ley N° 21.634, que radicó la administración del Tribunal de Contratación Pública en la Unidad Administradora

Si bien el traspaso de la gestión administrativa del Tribunal de Contratación Pública desde la Dirección de Compras y Contratación Pública a la Unidad Administradora se inició en diciembre de 2024, durante el año 2025 se desarrolló la implementación efectiva de las modificaciones derivadas de dicho proceso. Lo anterior, implicó preparación y coordinación institucional, con el objetivo de asegurar la continuidad operativa del TCP y resguardar los derechos del personal.

En una primera etapa, fue necesario coordinar acciones con la Dirección de Compras y Contratación Pública para garantizar la continuidad de los contratos de suministro esenciales para el funcionamiento del tribunal. Asimismo, el traspaso implicó un cambio en el régimen laboral del personal, pasando a regirse por las normas del Código del Trabajo.

En este contexto, la Unidad desempeñó un rol central en la implementación del proceso, participando en la apertura y desarrollo de concursos públicos para la provisión de cargos, en el marco de la ampliación de la planta del Tribunal de Contratación Pública. Cabe señalar que se llevó a cabo la elaboración de perfiles de cargo, contratos, anexos y actos administrativos necesarios para la formalización de las nuevas contrataciones.

Adicionalmente, se elaboró y perfeccionó un Reglamento Interno acorde a la nueva realidad institucional del tribunal, junto con el desarrollo de protocolos propios que reemplazan aquellos anteriormente aplicables bajo la Dirección de Compras y Contratación Pública.

4.2 Materialización de nuevas dependencias para tribunales

En el período informado se desarrollaron gestiones de negociación y suscripción de contratos de arrendamiento destinados a la habilitación de nuevas dependencias tanto para los Tribunales Tributarios y Aduaneros como para el Tribunal de Contratación Pública, aprovechando condiciones favorables de mercado, priorizando el uso eficiente de los recursos disponibles.

En este contexto, y en atención a solicitudes de mejora continua, así como a sugerencias formuladas en Informes de Visita de los respectivos Ministros Visitadores de las Cortes de Apelaciones, y a la constatación de la necesidad de contar con espacios adecuados para fortalecer el desarrollo de la función jurisdiccional, se concretó el arriendo de nuevas dependencias para el funcionamiento de los Tribunales Tributarios y Aduaneros Primero y Segundo de la Región Metropolitana, las que permiten optimizar aspectos de ubicación, costos y disponibilidad de espacios.

A fines de 2025 se materializó el arriendo de nuevas dependencias para el Tribunal de Contratación Pública, acordes a sus requerimientos actuales y a la disponibilidad presupuestaria existente. Dichas instalaciones se encuentran en fase de habilitación, proyectándose su traslado durante el primer semestre de 2026.

5. Desafíos de la Unidad Administradora

La Unidad Administradora ha adoptado medidas orientadas a fortalecer la digitalización de sus procesos y proyectos, con el propósito de mejorar la experiencia usuaria y dar cumplimiento a los lineamientos definidos en esta materia. Para el período 2025–2027, se han identificado proyectos prioritarios y ejes de implementación, entre los que destacan los siguientes:

- **Sistema de Administración de Causas:** fortalecer las funcionalidades del sistema, promoviendo su integración con otras plataformas y ajustando su operación a las necesidades actuales y futuras de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y del Tribunal de Contratación Pública.
- **Traslado a nuevas dependencias del Tribunal de Contratación Pública:** materializar el traslado a nuevas dependencias que permitan fortalecer el acceso ciudadano, mejorar el funcionamiento institucional y asegurar condiciones adecuadas para su operación.

ANEXOS

Cuenta Pública 2026
— Participativa —

Anexos Unidad Administradora



6. Gestión de Capacitación Unidad Administradora

6.1 Programa información digital

CIENCIAS DE DATOS- INFORMACIÓN DIGITAL					
Nº	CURSO	Nº PARTICIPANTES	Nº HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Análisis de datos y utilización de la información	7	30	210	Profesional
2	VM Ware Tanzu Fundamentals	3	21	63	Profesional - Honorarios
3	IA generativa aplicada a Microsoft 365	16	18	288	Profesional - Administrativo
4	Automatización de procesos en el sector público con IA generativa	1	2	2	Profesional
5	Ciberseguridad en la gestión pública	1	2	2	Profesional
6	Dirige a la IA - uso de Prompt en la gestión pública	2	2	4	Profesional
7	Introducción al desarrollo de habilidades para el uso de herramientas de IA generativa en el sector público	2	2	4	Profesional
8	Visualización y comunicación de datos con IA generativa	1	2	2	Profesional
TOTALES		33	79	575	

Tabla N° 14: Cursos y Talleres del Área Temática – Información Digital.

6.2 Programa transformación digital

CIENCIAS DE DATOS - TRANSFORMACIÓN DIGITAL					
Nº	CURSOS	Nº PARTICIPANTES	Nº HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Introducción a la ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado	13	8	104	Profesional - Administrativo
2	Procedimiento administrativo electrónico y el CPAT	5	8	40	Profesional
3	Comunicaciones oficiales del Estado y la plataforma DocDigital	8	8	64	Profesional
4	Guía de Formulación Ética de Proyectos de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial (IA)	7	20	140	Profesional - Administrativo
5	Gestión Ágil de Proyectos	2	10	20	Profesional
6	Excel Nivel Intermedio 2016	2	12	24	Profesional
7	Excel Nivel Avanzado 2016	3	16	48	Profesional
TOTALES		40	82	440	

Tabla N° 15: Cursos y Talleres del Área Temática – Transformación Digital.

6.3 Programa modernización del estado

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO					
Nº	CURSO	Nº PARTICIPANTES	Nº HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 para la Administración Pública	5	12	60	Profesional - Administrativo
TOTALES		5	12	60	

Tabla N° 16: Cursos y Talleres del Área Temática – Modernización del Estado.

6.4 Programa actualización normativa

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA					
Nº	CURSOS	Nº PARTICIPANTES	Nº HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Charla cómo realizar una declaración de intereses y patrimonio.	20	2	40	Profesional - Administrativo
2	Ética, transparencia y lobby	12	8	96	Profesional - Administrativo
3	Integridad pública	5	32	160	Profesional
4	Modernización de la contratación pública y nuevo reglamento ley de compras públicas Decreto N° 661	25	20	500	Profesional - Administrativo
5	Proceso de certificación de competencias en Compras Públicas - Avanzado	6	44	264	Profesional
6	Proceso de certificación de competencias en Compras Públicas - Intermedio	1	33	33	Administrativo
7	Proceso de certificación de competencias en Compras Públicas - recertificación para el nivel más alto	1	2	2	Profesional
TOTALES		70	141	1.095	

Tabla N° 17: Cursos y Talleres del Área Temática – Actualización Normativa.

6.5 Programa gestión y desarrollo de personas

GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS					
Nº	CURSOS	Nº PARTICIPANTES	Nº HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Erradicación de la Violencia y el Acoso en el mundo del trabajo	23	20	460	Profesional - Administrativo
2	Gestión de Ambientes Laborales y Calidad de Vida Laboral	3	20	60	Profesional
3	Denuncia, Investigación y Sanción de la Violencia Organizacional	5	16	80	Profesional
4	Reclutamiento y Selección de Personas en el Sector Público	1	16	16	Profesional
5	Gestión del Desempeño Individual	2	10	20	Profesional
6	Bienestar y salud en el trabajo	1	8	8	Profesional
7	Diseño y desarrollo de Programas de Inducción para el Sector Público	2	10	20	Profesional
8	Gestión Estratégica de Persona en el Estado	1	8	8	Profesional
TOTALES		38	108	672	

Tabla Nº 18: Cursos y Talleres del Área Temática – Gestión y Desarrollo de Personas.

6.6 Programa liderazgo

LIDERAZGO					
Nº	CURSO	Nº PARTICIPANTES	Nº HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Entornos laborales seguros: responsabilidad y acción desde el liderazgo	1	20	20	Directivo
2	Liderazgo con perspectiva de género	1	24	24	Profesional
TOTALES		2	44	44	

Tabla Nº 19: Cursos y Talleres del Área Temática – Liderazgo.

6.7 Programa inclusión

INCLUSIÓN					
Nº	CURSO	Nº PARTICIPANTES	Nº HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Hacia una gestión Inclusiva de la diversidad en los servicios públicos	8	8	64	Profesional - Administrativo
2	Inclusión laboral de personas con discapacidad en Chile	2	20	40	Profesional
TOTALES		10	28	104	

Tabla Nº 20: Cursos y Talleres del Área Temática – Derechos Humanos e Inclusión.

6.8 Programa higiene y seguridad

HIGIENE Y SEGURIDAD					
Nº	CURSOS	Nº PARTICIPANTES	Nº HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Comité de aplicación de riesgos psicosociales	1	25	25	Profesional
2	Difusión del protocolo de riesgos psicosociales	6	2	12	Profesional - Administrativo
3	Gestión de seguridad y salud en teletrabajo	12	8	96	Profesional - Administrativo
4	Medidas de seguridad y salud en el teletrabajo	1	2	2	Profesional
5	Orientación en prevención de riesgos de acuerdo al DS 44	10	8	80	Profesional - Administrativo
6	Protocolo de riesgos psicosociales	13	16	208	Profesional
7	Protocolo de vigilancia ocupacional por exposición a factores de riesgo de trastornos musculoesqueléticos – expertos presencial parcial	2	10	20	Profesional - Administrativo
8	Protocolo de vigilancia ocupacional por exposición a factores de riesgo de trastornos musculoesqueléticos – expertos presencial completo	2	20	40	Profesional
9	Uso de extintores	5	2	10	Profesional
TOTALES		52	93	493	

Tabla Nº 22: Cursos y Talleres del Área Temática – Higiene y Seguridad.

6.9 Programa género y diversidad

GÉNERO Y DIVERSIDAD					
Nº	CURSO	Nº PARTICIPANTES	Nº HORAS	TOTAL HORAS	ESTAMENTO
1	Políticas públicas con enfoque de género	1	8	8	Profesional
TOTALES		1	8	8	

Tabla N° 21: Cursos y Talleres del Área Temática – Género y Diversidad.

Cuenta Pública 2026
— Participativa —

Anexos TTA



7. Anexos – Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA)

7.1 Funciones TTA

Los Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA) son órganos jurisdiccionales letrados, especiales e independientes en el ejercicio de sus funciones, que tienen dentro de sus objetivos resolver las reclamaciones de los contribuyentes en contra de los actos emanados tanto del Servicio de Impuestos Internos (SII) como del Servicio Nacional de Aduanas (SNA).

En cada región existe un Tribunal Tributario y Aduanero, con excepción de la Región Metropolitana en el cual funcionan cuatro Tribunales, cada uno de ellos con competencia en el territorio de su jurisdicción.

Con la entrada en vigencia de la ley N° 21.033 que crea la Región del Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, introduce en su artículo 11 una modificación a la ley orgánica de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (N° 20.322), otorgándole la jurisdicción sobre estas materias, en el nuevo territorio nacional, al Tribunal Tributario y Aduanero con asiento en la Región del Biobío, a contar desde el 05 de septiembre de 2018.

7.2 Dotación TTA

CARGO	DOTACIÓN 2025
Juez	16
Secretario Abogado	18
Resolutor	34
Profesional Experto	32
Administrativo	22
Auxiliar	15
TOTAL	137

Tabla N° 23: Detalle de dotación total Tribunales Tributarios y Aduaneros, al 31 de diciembre de 2025.

7.3 Estadísticas TTA – Serie histórica 2019-2025

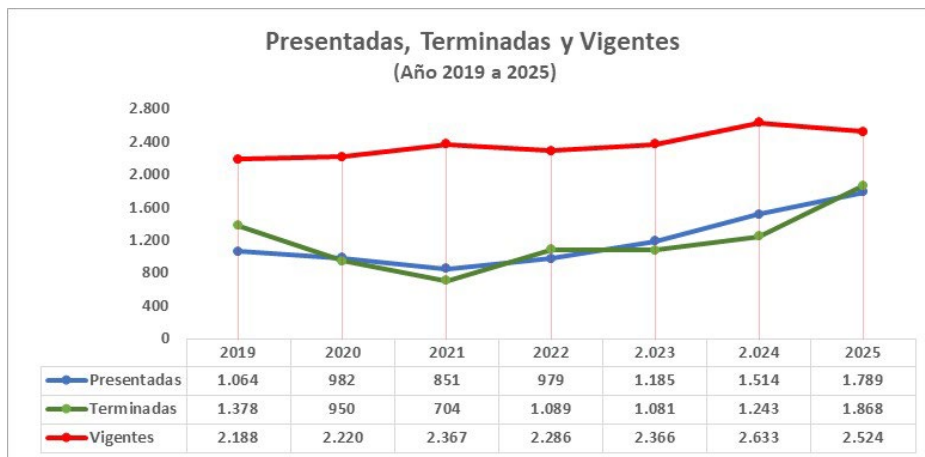


Gráfico N° 1: Consolidado de estadísticas sobre el estado de las causas Presentadas, Terminadas y Vigentes del período 2019 al 31 de diciembre de 2025.

Notas:

- Los valores comprendidos entre los años 2019 al 2025 corresponden al estado de tramitación en el sistema a diciembre de 2021. Para el año 2022 y 2025, representan el estado de tramitación en el sistema desde el 1 enero al 31 de diciembre de cada año, respectivamente.
- El número de causas ingresadas, según año de presentación, expone el total consolidado de causas ingresadas de enero a diciembre de cada año y acumuladas a la fecha de corte.
- El número de causas terminadas, según el año de término, expone el total consolidado de causas terminadas de enero a diciembre de cada año y acumuladas a la fecha de corte.
- El número de causas vigentes expone el total consolidado de causas vigentes por año. Las causas vigentes corresponden a la diferencia entre ingresadas y terminadas del período, más las causas vigentes del período anterior.

7.4 Estadísticas TTA – Ingresos, términos y vigentes durante el año 2025

Tribunales Tributarios y Aduaneros	2025		
	Ingresos	Términos	Vigentes
Región de Arica y Parinacota	12	16	4
Región de Tarapacá	48	40	39
Región de Antofagasta	30	21	32
Región de Atacama	30	13	23
Región de Coquimbo	42	51	11
Región de Valparaíso	172	147	138
Región del L.G.B. O'Higgins	69	65	88
Región del Maule	62	59	79
Región de Ñuble y Biobío	134	228	266
Región de La Araucanía	94	120	52
Región de Los Ríos	32	37	16
Región de Los Lagos	44	48	22
Región de Aysén	4	10	3
Región de Magallanes y Antártica Chilena	27	41	44
Primero Región Metropolitana	324	332	403
Segundo Región Metropolitana	287	259	398
Tercero Región Metropolitana	141	167	474
Cuarto Región Metropolitana	237	214	432
Total País	1.789	1.868	2.524

Tabla N° 24: Causas presentadas, terminadas y vigentes registradas en el Sistema de Justicia Tributaria y Aduanera (SACTA), entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Cuenta Pública 2026
— Participativa —

Anexos TCP



8. Anexos – Tribunal de Contratación Pública (TCP)

8.1 Funciones TCP

El Tribunal de Contratación Pública es un órgano jurisdiccional especial, de naturaleza contencioso-administrativa. El artículo 24 de la ley N° 19.886 (modificado recientemente por la ley N° 21.634), establece su competencia para conocer:

- Impugnaciones deducidas en procedimientos de contratación. El tribunal conoce de las acciones interpuestas contra actos u omisiones, ilegales o arbitrarios, ocurridos durante los procedimientos contratación con organismos del Estado, regidos por la ley N° 19.886.
- Impugnaciones deducidas durante la fase de ejecución contractual. Una de las modificaciones más relevantes introducidas por la ley N° 21.634 fue la ampliación de la competencia del tribunal para conocer de actos u omisiones ilegales o arbitrarias producidas durante la etapa de ejecución de un contrato administrativo, con organismos del Estado, regidos por la ley N° 19.886.
- Impugnaciones relativas a actos asociados al Registro de Proveedores. El tribunal es competente para conocer acciones de impugnación contra cualquier acto ilegal o arbitrario cometido por la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra) en lo relativo a los procedimientos y acciones relativas al Registro de Proveedores.
- Acción de nulidad de contratos administrativos. El Tribunal tiene competencia para conocer de la acción de nulidad contra los contratos celebrados por órganos de la Administración del Estado cuando estos hayan infringido las normas del Capítulo VII de la ley N° 19.886, que regula la probidad administrativa y la transparencia en la contratación pública.

8.2 Dotación TCP

CARGO	DOTACIÓN 2025
Juez	6
Juez Suplente	2
Secretario Abogado	1
Abogado Resolutor	8
Administrativo	2
Asistente	7
Administrador	1
TOTAL	27

Tabla N° 25: Detalle de dotación total Tribunal de Contratación Pública, al 31 de diciembre de 2025.

8.3 Estadísticas TCP – Serie histórica 2020-2025

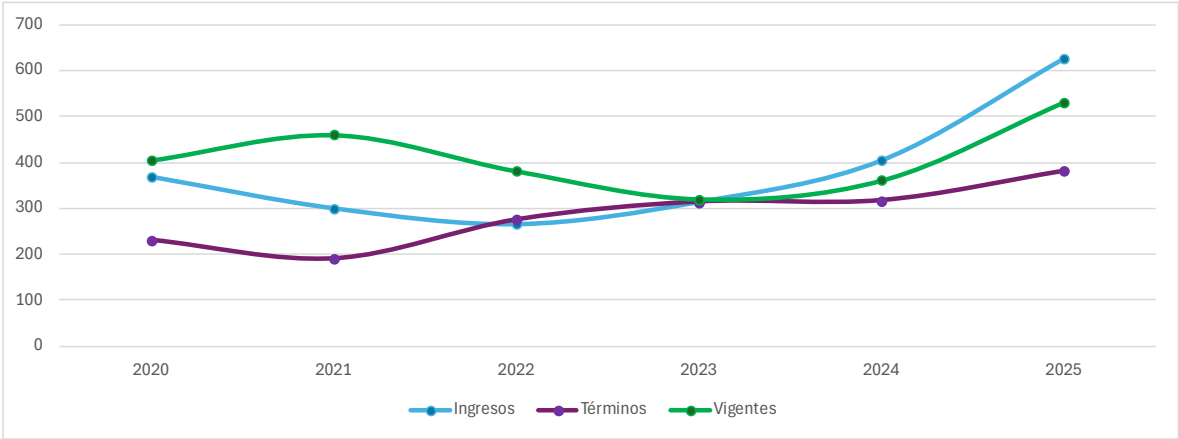


Gráfico N° 2: Consolidado de estadísticas sobre el estado de las causas Presentadas, Terminadas y Vigentes, del período 2019 al 31 de diciembre de 2025.

8.4 Estadísticas TCP – Ingresos, términos y vigentes 2020-2025

Tribunal de Contratación Pública	2020			2021			2022			2023			2024			2025		
	Ingresos	Términos	Vigentes	Ingresos	Términos	Vigentes	Ingresos	Términos	Vigentes	Ingresos	Términos	Vigentes	Ingresos	Términos	Vigentes	Ingresos	Términos	Vigentes
TOTAL	369	230	405	301	190	460	267	275	381	315	314	320	405	317	361	625	381	532

Tabla N° 25: Causas presentadas, terminadas y vigentes registradas en el Sistema de Tramitación Electrónica de Causas (SITREC), entre el año 2020 y el 31 de diciembre de 2025.